

Boletín de noviembre de 2015. Nº 053.

Depósito Legal LR 106-2012. Franqueo concertado nº 26000113

EL 26 % DE LA PAGA DE NAVIDAD SE DEVOLVERÁ CON LA NÓMINA DE NOVIEMBRE A LA CONCERTADA



En el centro Abel Bayo y Alberto Galiana, a la derecha José Ángel Bartolomé y a la izquierda Gonzalo González. Foto: Juan Carlos Pérez.

En las dependencias de la Consejería de Educación, Formación y Empleo nos citamos el pasado seis de octubre el consejero de Educación, Abel Bayo, el director general de Educación, Alberto Galiana, el presidente de FSIE-La Rioja, José Ángel Bartolomé, y los liberados sindicales Gonzalo González y Juan Carlos Pérez.

Durante el transcurso de la reunión se trataron los siguientes puntos del orden del día:

1) DEVOLUCIÓN DE LA PAGA DE NAVIDAD DE 2012:

FSIE-La Rioja pidió que se nos devuelva la paga extra de 2012 en la misma medida que a los funcionarios docentes por aplicación del acuerdo de homologación vigente en nuestra comunidad autónoma.

Nos explicaron los responsables de Educación que el segundo plazo por el 26 % se va a pagar a los funcionarios por el Gobierno de La Rioja con la nómina de octubre y a los docentes de la concertada en noviembre. Añadieron que en 2016 se tiene previsto abonar el 50 % restante y que los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2016 se están elaborando teniendo en cuenta su devolución para ambos colectivos. (Continúa en la página 3)

SUMARIO:

1. EDITORIAL.

2. INFORMACIÓN REGIONAL.

- 2.1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
- 2.2. PARTICIPACIÓN EDUCATIVA.
 - A. CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA.
 - B. CONSEJOS ESCOLARES.
 - C. CONCIERTOS EDUCATIVOS
 - D. COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.
 - E. CALENDARIO ESCOLAR.
- 2.3. ORGANIZACIÓN INTERNA
 - A. CONSEJO SINDICAL.
 - B. REUNIÓN DELEGADOS SINDICALES
- 2.4. ELECCIONES SINDICALES
- 2.5. IMPORTANTES NORMAS DE MATERIA EDUCATIVA.
 - A. CURRÍCULOS ESO Y BACHILLERATO.
 - B. CURRÍCULOS FORMACIÓN PROFESIONAL.
 - C. PLANES DE ESTUDIO DE LA UNIR
 - D. RATIOS PROFESOR/UNIDAD.
 - E. INSTRUCCIONES CICLOS FORMATIVOS.
- 2.6. PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA 2016.
- 2.7. COMUNIDAD EDUCATIVA
 - A. COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS
 - B. PONENCIA DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3. ACTUALIDAD NACIONAL
 - 3.1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
 - A. CONVENIO DISCAPACIDAD.
 - B. CONVENIO UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN.

- C. CONVENIO INFANTIL.
- 3.2. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016.
 - A. ANÁLISIS.
 - B. FSIE, FE-USO, FETE-UGT Y FE-CCOO PIDEN QUE SE LES DEVUELVAN LOS RECORTES DE 2012
 - C. APOYA LA CAMPAÑA "DEVUÉLVEME LA PAGA"
- 3.3. NOTICIAS DEL SECTOR EDUCATIVO
 - A. FSIE DEFIENDE SUELDOS VINCULADOS A SU CARRERA DOCENTE.
 - B. FSIE ALZA LA VOZ EN DEFENSA DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN.
 - C. DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES 2015
 - D. HOMOLOGACIÓN Y EQUIVALENCIA DE TITULACIONES.
- 3.4. PARTICIPACIÓN EDUCATIVA.
 - A. MÉNDEZ DE VIGO Y PACTO DE EDUCACIÓN
 - B. GÓMEZ TRINIDAD EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.
 - C. INFORME 2015 DE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.
 - D. AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA A LOS 18 AÑOS.
- 3.5. COMUNIDAD EDUCATIVA
 - A. FSIE EN EL CONGRESO DE CECE.
 - B. FSIE EN EL CONGRESO DE ESCUELAS CATÓLICAS.
 - C. PRESENTACIÓN PLATAFORMA CONCERTADOS.
 - D. DISCAPACIDAD Y EMPLEO EN ESPAÑA.
- 3.6. ORGANIZACIÓN INTERNA.
 - A. REUNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE FSIE EN MADRID.
 - B. LA SECRETARÍA GENERAL DE FSIE SE REÚNE EN ÁVILA.
4. NOTICIAS AUTONÓMICAS.
5. PUBLICADO EN EL BOE.
6. PUBLICADO EN EL BOR.
7. BREVES.

1. EDITORIAL: "REFORMAR LA DOCENCIA, REFORMAR EL PERFIL DEL DOCENTE". (Artículo publicado en www.fsie.es el pasado 09/10/2015)

Se dice pronto, pero han pasado treinta años y hemos vivido siete reformas educativas. Los resultados, a la vista está, son manifiestamente mejorables. Ahora se asoma la octava reforma y seguiremos sin mejorar.

Es una obviedad decir que si no hay consenso político en el análisis y determinación de las causas de la situación en la que nos encontramos, parece que será difícil que se dé ese consenso para establecer soluciones a los problemas existentes. Seguimos perdidos en debates sobre la religión, la educación para la ciudadanía o el eterno e interesado enfrentamiento enseñanza pública - enseñanza concertada. Y mientras, los resultados de nuestros alumnos continúan sin mejorar. ¿Y por qué?



"El éxito del sistema educativo de un país está directamente relacionado con la formación del profesorado."

Esta frase, que ya es un icono en el mundo de la educación, es la referencia perfecta para introducir el tema de este artículo. ¿Qué hemos hecho en estos treinta años para mejorar la formación de los docentes? ¿Se ha formado correctamente al profesorado para afrontar todas y cada una de las reformas? ¿Y para enfrentarse a los nuevos retos que se plantean en las aulas?

Un ejemplo de todo esto es que, en la última década, decisiones políticas sin duda cortoplacistas, han implementado de la noche a la mañana en el día a día del profesor las nuevas tecnologías o el bilingüismo. Pero, ¿se formó a ese profesor antes de su implantación o se le ha exigido esa formación con posterioridad? ¿Qué resultados se están obteniendo de medidas como las mencionadas? Y lo más importante, ¿no hubiera sido mejor planificar su incorporación en la escuela cuando los profesionales en activo y los estudiantes universitarios hubieran estado debidamente preparados y formados?

La realidad es que acabamos de pasar de una enseñanza comprensiva a una enseñanza por competencias, que el profesorado no estaba preparado para ello y se le ha exigido un enorme esfuerzo en muy poco tiempo, y que, al final, quizá, a la vista de lo que se avecina, esto no haya servido para nada.

La anunciada derogación o modificación de la LOMCE debería venir acompañada de un alto grado de consenso y, de forma paralela, también debería plantearse la reforma y regulación de la profesión docente.

La LOMCE es la primera Ley Orgánica que plantea, aunque sea en su preámbulo, la necesidad de contar con una "Ley de la Función Docente", y el ministro de Educación, Iñigo Méndez de Vigo, acierta al proponer la elaboración de un "Libro Blanco de la Función Docente", y también acierta encargando dicha responsabilidad a [José Antonio Marina](#). Lo cierto es que queda poco para las elecciones, pero ojalá este intento no sea en vano.

El profesor Marina ya ha ido desgranando algunas claves de cuál va a ser su proceder y hay una que es fundamental para comenzar correctamente el trabajo, el Libro Blanco abarcará a todos los profesionales de la enseñanza. Sin duda, hubiera sido un grave error considerar que regular o reformar la "función docente" o la "docencia" debe afectar exclusivamente a los funcionarios docentes públicos.

La premisa es clara: la profesión docente, la docencia como concepto, implica a todos los que trabajan en ella con independencia de si lo hacen en un centro público o en uno privado. Por eso, es necesario definir el perfil del docente que requiere la escuela del siglo XXI y abordar cuestiones como qué se espera de él, qué preparación tiene que tener o cómo asegurar su correcta adaptación a las necesidades de cada momento.

Cabe preguntarse en este punto si sigue siendo válida la actual estructura universitaria de grados para Infantil y Primaria y de grados para Secundaria, Bachillerato y FP, si es lo mismo prepararse en la universidad para ser químico que para ser profesor de química o si el actual máster de secundaria forma docentes.

Esto no es responsabilidad de los profesores. Bastante están haciendo los actuales docentes, a los que podemos considerar víctimas de la política y de la falta de interés por ayudarles. Lo justo es recordar el esfuerzo titánico que hacen trabajando por una escuela digna, por sus alumnos, en medio de una situación caótica y prácticamente abandonados por los responsables políticos.

Por ello, es básico e imprescindible atraer a los mejores estudiantes a la formación universitaria, ofreciendo una profesión docente atractiva, con una carrera profesional estimulante, que incentive a los mejores a educar y formar personas. Una cuestión para nada mínima.

La mejora de la profesión pasa por comenzar con la adecuada selección de aquellos que quieren ser docentes. Y no escatimar en esta empresa. Habría que considerar a quienes presenten los mejores expedientes académicos y a aquellos que demuestren ciertas aptitudes y competencias apropiadas para la

educación. No todo el mundo, por mucho que tenga un conocimiento adquirido, sabe transmitirlo, que es de lo que se trata en muchos casos.

Debemos reformar en profundidad esta formación inicial. No es extraño oír a docentes, especialmente de ESO, Bachillerato y FP, decir que lo que han aprendido en los años de universidad poco les ha servido cuando han pisado la realidad del aula. Ante esto, se plantean modelos como el sistema MIR usado en Medicina, pero siendo realistas, es difícil que pueda aplicarse en los mismos términos a la educación, aunque la idea es buena.

La mejor manera de asegurarnos de que una persona está capacitada y cualificada para desempeñar la profesión docente es haberla ejercido durante un tiempo prolongado bajo la tutela de otro profesional acreditado y avalado por su experiencia y su preparación. Y una vez superado este periodo, solo entonces, debería acceder al ejercicio definitivo de la docencia, bien en la función pública o bien en centros educativos privados, mediante los mecanismos que se regulen para ello. Esta sería la garantía de que los profesionales que se hayan preparado mejor estarán al frente de la escuela, contribuyendo a mejorar los resultados de nuestros alumnos.

Pero no hay que quedarse ahí. Queda por ver también la forma en la que se debe evaluar al profesorado y facilitarle una formación permanente. La idea de la evaluación, no siempre bien aceptada, es necesaria y fundamental. Eso sí, tal y como ya está funcionando en otros países, debe ser una evaluación universal, objetiva y que permita siempre la mejora profesional. Con estas características desaparecerían muchas reticencias y se convertiría en un gran instrumento de progresión profesional.

En fin, no es fácil la tarea, pero hay que afrontarla: la reforma del sistema educativo debe ir acompañada de una regulación y mejora de la profesión docente y ambas deben ser fruto de un alto consenso político y social. Desde estas líneas solo nos queda desearles suerte al ministro y al señor Marina con este importante Libro Blanco.

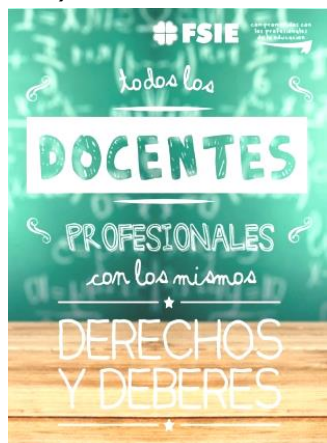
Este artículo de opinión también fue publicado [el 17 de octubre en Páginas Digitales](http://www.fsielarioja.es).

2. INFORMACIÓN REGIONAL. (Añádenos a favoritos: www.fsielarioja.es)

2.1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA. REUNIÓN CON LOS RESPONSABLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. (Artículo publicado en la web www.fsielarioja.es el 06/10/2015)

(Sigue de la página de portada)

2) NUEVO ACUERDO DE CALIDAD EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA RIOJANA.



FSIE-La Rioja pidió avanzar en la homologación de nuestras condiciones laborales y salariales con las de los compañeros de la enseñanza pública. Les dijimos que para nosotros lo prioritario es avanzar hacia la homologación retributiva y les propusimos alcanzar el 100% de homologación al final de la actual legislatura. Les explicamos que nos gustaría que a partir de ahora cuando la DGE asuma medidas de mejora para los trabajadores de la enseñanza riojana piense simultáneamente en los profesionales de la pública y en los de la concertada, es decir, en todos los trabajadores de los centros sostenidos con fondos públicos.

Los responsables de Educación argumentaron dificultades presupuestarias para avanzar en 2016 en dicha homologación, por una parte debido a que Bruselas exige el cumplimiento de déficit, por otra parte porque el gobierno central ha contemplado en los PGE 2016 un incremento del 1% en los módulos de los conciertos, salvo en "otros gastos", y ha comprometido la devolución del 50% restante de la paga de Navidad de 2012 a los funcionarios, que en La Rioja se trasladará también a los docentes de la concertada, y finalmente por tener que afrontar el coste de la implantación del 2º curso de FP-Básica y el crecimiento de líneas en algunos colegios.

No obstante, concluyeron diciendo que quieren proponer un pacto por la Educación en La Rioja en el que se alcancen acuerdos que beneficien a todos los profesionales de la enseñanza sostenida con fondos públicos. Consideran que las negociaciones se podrían desarrollar, como hasta ahora, en el seno de la mesa de la enseñanza pública y, en paralelo, en la mesa de la concertada y en función de los escenarios económicos y presupuestarios de los próximos años y de las prioridades de cada colectivo habrá que determinar hasta dónde se puede llegar las mejoras en cada caso.

3) ESCOLARIZACIÓN, CONCERTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES CON DÉFICIT DE RATIOS ALUMNO / AULA.

FSIE-La Rioja manifestó su preocupación por la evolución demográfica y por la desconcertación de unidades, les propusimos disminuir las ratios alumno por unidad a medio y largo plazo.

Nos explicaron los responsables de Educación que la única unidad que han desconcertado en Logroño es una de Maristas de 3 años, también señalaron que si bien es verdad que ha disminuido la población inmigrante, creen que vuelve a haber una recuperación demográfica, detectan un repunte de natalidad en 0-3 años, teniendo en cuenta además que la zona de escolarización de Logroño incluye los municipios de Villamediana y Lardero y finalmente concluyeron diciendo que van a seguir haciendo esfuerzos desde la administración educativa por mantener unidades con escasez alumnos.

4) **DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LOMCE.**

Explicamos que FSIE-La Rioja ha obtenido el 60 % de representatividad en el sector, que defendemos que los profesionales de la enseñanza privada deben poder negociar con el Ministerio el futuro de su profesión y que es necesario alcanzar un pacto escolar, no solo a nivel estatal, sino también a nivel regional. Les presentamos una documentación con "las propuestas que hacemos desde FSIE en materia educativa ante las elecciones generales que se celebrarán en diciembre próximo" y les dijimos que nos gustaría que los partidos políticos que concurren a dichos comicios las pudiesen asumir.

Los responsables de Educación nos respondieron Abel y Alberto que comparten que la Ley de Función Docente incluya a todos los profesionales de la enseñanza, de la pública o de la privada, que así lo han defendido en la Conferencia Sectorial y que así debería reflejarse en el "Libro Blanco de la Función Docente" que anunciaba el ministro Méndez de Vigo en el acto de inauguración del curso escolar. Por último, contestaron que estudiarían esa documentación para conocer a fondo las propuestas de FSIE en materia educativa.

5) **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 2016.**

Además de lo señalado en los apartados 1 y 2 anteriores, nos anunciaron los responsables de Educación que el 1% de incremento de los módulos de conciertos se aplicará no solo a las partidas de "Salarios y Cargas Sociales" y de "Gastos Variables" de los módulos de conciertos, sino también a la de "Otros Gastos".

Les contestamos desde FSIE-La Rioja que aplaudimos esa medida porque permitirá acomodar los ingresos de la partida de "otros gastos" a costes reales de los gastos corrientes de los colegios concertados y también negociar con la patronal una nueva cuantía del complemento del PAS en La Rioja.

2.2. PARTICIPACIÓN EDUCATIVA.

A. CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA (CER).

Durante la reunión del Pleno celebrada en junio pasado el presidente del CER informó del [XXIII encuentro de CCEE](#) celebrado en Santander en abril pasado con el lema "Las relaciones entre familia y escuela: experiencias y buenas prácticas". Explicó que allí se aprobó [documento final, del que merecen atención especial los apartados de conclusiones y recomendaciones](#). Y además que se presentaron un buen número de [experiencias de éxito](#), entre la que nos permitimos destacar la que representaba a La Rioja «Cumpliendo sueños» del CEIP "Caballero de la Rosa" de Logroño.

A continuación el presidente señaló como tarea pendiente del CER para el primer trimestre del curso 2015/16, organizar una jornada para poner en valor las experiencias de relación familia escuela que fueron presentadas al CER para participar en la selección para el XXIII Encuentro.

En la reunión de la Comisión Permanente celebrada el pasado 13 de octubre, el presidente del CER dio la bienvenida a los nuevos miembros de la misma*, presentó un estudio sobre el porcentaje de aceptación de las enmiendas de los dictámenes del CER a los decretos de Primaria (40%), ESO (69%) y Bachillerato (77 %), concluyendo que la media de todos ellos era del 63,5%. (BOR 14/10/2015 [Orden 15/2015*](#))

Finalmente informó de los pasos dados en la organización de la jornada regional sobre "Las relaciones entre familia y escuela: experiencias y buenas prácticas". Avanzó que tiene previsto celebrarse a final de noviembre en horario matinal, que será inaugurada por el consejero de Educación, que habrá un conferenciante de renombre y especialista en la materia, que en dos mesas redondas se expondrán las experiencias de los colegios riojanos participantes en el certamen nacional, finalmente señaló que a medida que se fueran concretando los detalles del programa se darían a conocer a los miembros del CER y al público al que se dirige la jornada, fundamentalmente, los padres de alumnos y los profesionales de la enseñanza.

Recordamos que las experiencias y los colegios que participarán en las mesas redondas son los siguientes, (anotamos entre paréntesis el puesto conseguido en la selección hecha por el CER de cada a los XXIII CCEE de Santander):



- "Cumpliendo sueños" del CEIP "Caballero de la Rosa" de Logroño. (1º)
- "Educando en equipo, familia y escuela" del CEIP "Cervantes" de Fuenmayor. (2º)
- "LAR: educar, una tarea compartida" del CPC "Compañía de María" de Logroño. (3º)
- "Talleres en familia" del CEIP "Doctor Castroviejo" de Logroño.
- "Relación familia-escuela" del CEIP "Madre de Dios" de Logroño.
- "eTwinning del CRA "Alto Cidacos" de Arnedillo.
- "Entre padres anda la Educación" del CPC "Alcaste" de Logroño.

B. ELECCIONES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS CONCERTADOS.

Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se convocan las elecciones a Consejos Escolares de los Centros Docentes Privados Concertados ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso 2015-2016 (BOR 30/09/2015. Corrección de errores, BOR 26/10/2015. Orden reguladora, BOR 21/04/2010)

C. CONCIERTOS EDUCATIVOS CURSO 2015/16.



Tras la publicación de la Resolución de conciertos educativos para el curso actual en el BOR el pasado 29 de julio, se publicó en el BOR de 19 de agosto su corrección de errores.

- Se han publicado en el BOR varias modificaciones de autorización de apertura y puesta funcionamiento de los colegios concertados:

- 11/11/2015. Resolución de 4 de noviembre de 2015, del CPC "Ntra. Sra. de la Piedad", de Nájera. En resumen: +1 unidad de ESO.

- 04/11/2015. Resolución, de 28 de octubre de 2015, del

CPC "Sagrado Corazón", de Haro. En resumen: +1 unidad de Primaria.

- 02/11/2015. Resolución de 20 de octubre de 2015, del CPC "Inmaculado Corazón de María" de Logroño.

En resumen: +1 unidad de 2º ciclo Infantil.

- 28/10/2015. Resolución de 21 de octubre de 2015, del CPC "San Agustín" de Calahorra. En resumen: +1 unidad de Primaria.

- 03/07/2015. Resolución de 25 de junio de 2015, del CPC "Purísima Concepción y Santa María Micaela" de Logroño. En resumen: +2 unidades en ESO, +2 unidades FP-Básica de "Estética y Peluquería" y transformación CF-GM de "Estética Personal Decorativa" y "Peluquería", en CF-GM de "Estética y Belleza" y "Peluquería y Cosmética Capilar", respectivamente.

- 01/07/2015. Resolución, de 24 de junio de 2015, del CPC "Salesianos Domingo Savio" de Logroño. En resumen: +1 unidad de FP-Básica y +1 unidad de ESO.

- 26/06/2015. Resolución de 16 de junio de 2015, del CPC "Santa Teresa" de Calahorra. En resumen: +1 unidad de ESO y +2 unidades de FP-Básica.

- 03/06/2015. Resolución de 27 de mayo de 2015, del CPC "Santa María" Marianistas de Logroño. En resumen: +12 unidades en Primaria y +1 unidad de ESO.

- También varias modificaciones de autorización de apertura y puesta funcionamiento relativas a centros privados de Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años):

- 11/09/2015. Resolución de 27 de agosto de 2015, del CPEI "Barrio Sésamo" de Logroño.

- 07/09/2015 Resolución de 28 de agosto de 2015, del CPEI "Arco Iris" de Logroño.

- 07/09/2015. Resolución de 31 de agosto de 2015, del CPEI "Colorín Colorado" de Logroño.

- Y también de otros centros privados:

- 04-11-2015. Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza la implantación de títulos de Máster Universitario en la UNIR.

- 04-11-2015. Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza la extinción de títulos de Grado y Máster Universitarios en la UNIR.

- 07/10/2015. Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza la modificación de la estructura de la UNIR.

- 11/09/2015. Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la DGE, por la que se autoriza provisionalmente la apertura y puesta en funcionamiento del CP extranjero denominado "Montessori Schoolhouse Logroño", de Logroño (La Rioja) para la impartición de las enseñanzas del sistema educativo norteamericano correspondientes a la etapa de Educación Infantil para alumnos españoles y extranjeros.

- 07/09/2015. Resolución de 26 de agosto de 2015, de la DGE, por la que se autoriza al CP de FP Sanitario "Ciencias Radiológicas" de Logroño (La Rioja) para impartir los ciclos formativos de Grado Superior

de la Familia Profesional de Sanidad denominados "Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear" y "Radioterapia y Dosimetría" en las instalaciones del CPC "Paula Montal" de Logroño (La Rioja).

- 15/06/2015. Resolución de 4 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la implantación de títulos de Grado y Máster Universitario en la UNIR.

D. COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2015/16.

A finales de junio terminaron su tarea las comisiones de escolarización de **Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato**. FSIE-La Rioja estuvo presente en las de Arnedo, Calahorra, Santo Domingo y en la de Infantil y Primaria de Logroño. En Alfaro, Haro, Nájera, San Asensio y en la de ESO y Bachillerato de Logroño estuvo el sindicato USO. En los demás municipios riojanos no hay concertada y por tanto no estamos los sindicatos más representativos del sector.

Las comisiones de escolarización se reunieron para asignar plaza a los alumnos que no la habían obtenido en la primera de las opciones deseadas por sus padres. Y luego otra vez para resolver las reclamaciones de los padres disconformes.

Lo más significativo que podemos señalar es que algunas unidades de la pública y de la concertada quedaron con déficit de alumnado. En Logroño esa situación fue más notoria, sobre todo en las unidades de tres años ya que la demanda de plazas fue menor y la oferta mayor que otros años y en algunos colegios se aceptó por la Administración Educativa conceder un aumento de la ratio ordinaria. Así en el sector de la concertada la situación derivó en la [eliminación de una unidad de Infantil en el Colegio "San José" \(Maristas\)](#), sin embargo en otras unidades si surtió efecto la demanda que desde FSIE-La Rioja les hicimos a los responsables de Educación en el sentido de hacer los máximos esfuerzos posibles por mantener el concierto de aquellas unidades.

También fue muy significado la intervención en la comisión de escolarización de Logroño del representante de CCOO, Mikel Bujanda, que lo era por el colectivo del profesorado de la enseñanza pública, pues logró tensionar el debate en la reunión y capitalizó el tiempo del turno de palabra sin aportar nada nuevo a sus posicionamientos por ser ya conocidos por los allí presentes, a saber, su apuesta por la ventanilla única, su disconformidad con la amortización del cupo de plazas para ACNEEs no demandadas, su disconformidad con los aumentos de ratio en los colegios de la concertada, su preferencia por la asignación de plazas en las vacantes de los colegios públicos, así como la necesidad de crear un colegio público en el barrio de Los Lirios, llegando a acusar a la administración educativa de una total falta de transparencia en su gestión. La presidenta de la comisión, Virginia Sabanza, le aclaró al representante de CCOO que algunas de las cuestiones que planteaba eran opinables y otras, simplemente, excedían las competencias de la comisión, le dijo que informaría a sus superiores de lo acontecido en la reunión y le instó a solicitarles a ellos una reunión para comunicarles sus demandas.

En junio también comenzaron su actividad la comisión de escolarización de Ciclos Formativos y la de Formación Profesional Básica, las cuales terminaron su tarea en octubre después de concluir el periodo extraordinario de matrícula.

Lo más significativo del proceso de escolarización de los **ciclos formativos** se puede señalar en la siguiente tabla de datos:

Ciclos	Solicitudes								
Formativos	Periodo ordinario				Periodo extraordinario				Total
	Iniciales	No estimadas	Sin destino	Subtotal con destino	Iniciales	No estimadas	Sin destino	Subtotal con destino	Con destino
Grado Medio	1408	254	66	1088	459	5	66	388	1476
Grado Superior	1223	309	57	857	251	7	29	215	1072
Total	2631	563	123	1945	700	12	95	603	2548

La presidenta, M^a Trinidad Sáenz, informó que los ciclos formativos más solicitados fueron el CF-GM de "Electromecánica Vehículos" del CPC "Sagrado Corazón" de Logroño; los CF-GM de "Cuidados Auxiliares de Enfermería", de "Emergencias Sanitarias" y de "Farmacia y Parafarmacia" y los CF-GS "Integración Social" y de "Dietética" del IES "Duques de Nájera", el CF-GS de "Electromecánica de Vehículos" y el CF-GS de "Mecatrónica Industrial" del IES "Inventor Cosme García"; el CF-GS "Educación Infantil" del IES "Batalla de Clavijo"; el CF-GS de "Animación Actividades Físicas Deportivas" del IES "La Laboral" y el CF-GM de "Cuidados Auxiliares de Enfermería" del CPC "Paula Montal".

También informó que se había puesto en funcionamiento un grupo en turno vespertino del CFGS "Desarrollo Aplicaciones Multiplataforma" en el IES "Comercio" y que se habían suprimido por falta de alumnos los siguientes ciclos:

- CFGM "Instalaciones de Telecomunicaciones" en IES "Virgen de Vico".
- CFGS "Animación Sociocultural y Turística" en el CPC "Menesiano".
- CFGS "Dirección de Servicios en Restauración" en el IES "Camino de Santiago".

Informó el presidente de la comisión de escolarización de la **Formación Profesional Básica**, Francisco Javier Zorzano, de lo más significativo del proceso de escolarización regulado por la [Orden 4/2015](#) (BOR 27/05/2015), que resumimos en la siguiente tabla de datos:

FP-Básica	Solicitudes									
	Periodo ordinario				Periodo extraordinario				Repetidores	Total matriculados
	Iniciales	No estimadas	Sin destino	Subtotal con destino	Iniciales	No estimadas	Sin destino	Subtotal con destino		
Primer curso	574	114	32	428	51	0	0	51	75	554
Segundo curso										358
Total	574	114	32	428	51	0	0	51	75	912

Nota: las solicitudes son desestimadas por incumplimiento de requisitos de acceso, duplicidad, falta de formalización de la matrícula, etc.

Se informó también que no se impartirá por falta de solicitudes:

- "Electricidad y Electrónica" del IES Cervera de Río Alhama.
- "Agro-Jardinería y Composiciones Florales" del CPC "Santo Domingo Savio" de Logroño.
- "Servicios Administrativos" (2º curso) del CPC "Escuelas Pías" de Logroño. Los alumnos que habían promocionado se han derivado a otros centros.

(Nota: en consulta con la Dirección General de Educación, nos informan que también se reducirá por falta de alumnado dos unidades de "Informática y Comunicaciones" del CPC "Los Boscos", donde se iniciará también un programa específico de "Fabricación Mecánica")

E. CALENDARIO ESCOLAR 2015/16: DÍAS NO LECTIVOS DE CARÁCTER LOCAL.

Desde la Dirección General de Educación nos informan que los siete días no lectivos de carácter local en los diferentes municipios riojanos que cuentan con centros educativos privados de enseñanza reglada no universitaria son para el curso 2015/16 los siguientes:

Municipio	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Alfaro	09/10/2015	29/02/2016	02/11/2015	05/02/2016	29/04/2016	16/05/2016	10/06/2016
Arnedo	18/03/2016	10/06/2016	28/09/2015	29/09/2015	30/09/2015	01/10/2015	02/10/2015
Calahorra	03/03/2016	04/03/2016	30/10/2015	02/11/2015	29/04/2016	02/05/2016	10/06/2016
Haro	11/09/2015	24/06/2106	19/02/2016	21/03/2016	22/03/2016	23/03/2016	10/06/2016
Logroño	21/09/2015	10/06/2015	22/09/2015	23/09/2015	24/09/2016	25/09/2016	02/05/2016
Nájera	16/09/2015	28/04/2016	17/09/2015	18/09/2015	08/02/2016	29/04/2016	24/06/2016
San Asensio	22/04/2016	10/06/2016	13/11/2015	16/11/2015	15/02/2016	13/05/2016	16/05/2016
Sto. Domingo	18/09/2015	12/05/2016	09/05/2016	10/05/2016	11/05/2016	13/05/2016	10/06/2016



Información adicional:

- [Calendario escolar La Rioja curso 2015/16](#). (BOR 01/04/2015)
- [Calendario regional para el año 2015](#). (BOR 08/08/2014)
- [Calendario regional para el año 2016](#). (BOR 04/09/2015)
- [Calendario días festivos locales de los municipios riojanos 2015](#). (BOR 19/12/ 2014)
- [Calendario días festivos de los municipios riojanos 2016](#). (Pendiente de publicar en BOR)

2.3. ORGANIZACIÓN INTERNA FSIE-LA RIOJA.

A. REUNIÓN DEL CONSEJO SINDICAL.

En la sede del sindicato nos reunimos el sábado, día 17 de octubre, un nutrido grupo de miembros del Consejo Sindical de FSIE-La Rioja. Durante el transcurso de la reunión se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con el orden del día:

- 1) Se aprobó el acta de la sesión anterior de fecha 30/05/2015.

2) Sobre organización interna, se acordó celebrar las siguientes reuniones:

- La Junta de Delegados el viernes 27 de noviembre de 2015.
- La próxima reunión del Comité Ejecutivo el sábado 13 de febrero de 2016.
- La Asamblea General Ordinaria el jueves 10 de marzo de 2016.
- La excursión de fin de curso para afiliados el sábado 25 de junio de 2016.

3) Se aprobó el documento de evaluación de elecciones sindicales del periodo 2014/15 que se enviará para su estudio a la Secretaría General de FSIE.

4) Se aprobó el plan de afiliación, que señala los objetivos para los próximos años y detalla algunas estrategias y actuaciones para conseguirlos.

5) Se explicaron los detalles de la reunión con los responsables de la Consejería de Educación, Abel Bayo y Alberto Galiana, se acordó perseverar en la mejora de las condiciones laborales y retributivas de los profesionales de la concertada y se recordó el acuerdo de priorizar el objetivo del 100 % en homologación retributiva.

6) Se explicaron los objetivos y expectativas en otros marcos de negociación:

- Mesa de la Enseñanza Concertada, con las patronales y otros sindicatos del sector habrá que tratar dos acuerdos, al menos, el de becas escolares para el curso 2016/17 y el del complemento del PAS para el año 2016.

- Mesa Sindical de la Enseñanza Concertada y la Administración Educativa, el nuevo acuerdo de liberados para el cuatrienio 2017/20

7) Se acordó solicitar una reunión al presidente de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, para presentarle nuestro sindicato y para explicarle en persona la situación del sector de la enseñanza concertada y las inquietudes de sus trabajadores.

8) Se informó de la nueva plataforma formativa de FSIE, de la que ya se han puesto en funcionamiento los nuevos cursos. Se acordó encomendar la prospección de las necesidades formativas a los delegados sindicales.

9) En el apartado de ruegos y preguntas se informó de la situación económica a fecha de 30/09/2015 y del estado de salud de nuestro secretario general, Angel García, de baja por enfermedad.



B. REUNIÓN FORMATIVA PARA DELEGADOS SINDICALES (27/11/2015)

El próximo viernes 27 de noviembre celebraremos en la [Residencia de los Hnos. Maristas de Lardero](#) la jornada formativa anual para delegados sindicales. A falta de concretar el programa definitivo, os anticipamos que la jornada comenzará a las 09:30' y concluirá a las 17:00' y que contendrá tres ponencias, una sobre las elecciones sindicales, en la que analizaremos y evaluaremos los resultados obtenidos, otra de índole práctico sobre el desempeño de las tareas habituales de los delegados en sus centros y una última sobre un tema de actualidad en materia educativa, como es la Ley de Función Docente.

Estamos seguros que contaremos con vuestra asistencia, que los ponentes estarán a la altura de vuestras expectativas y que tendremos, como otras veces, la oportunidad disfrutar en convivencia, de conocernos mejor y de intercambiar pareceres y experiencias.

C. FSIE LA RIOJA SIGUE GANANDO EN LAS ELECCIONES SINDICALES

Como viene siendo costumbre en los últimos números de nuestro boletín, pasamos a contaros lo acontecido en materia de elecciones sindicales desde el pasado abril. Se han celebrado elecciones en ocho colegios y dos más constituirán la mesa electoral antes de terminar este año 2015. (Ver tabla)

En estos momentos están iniciando elecciones en el CPC "Paula Montal" de Logroño, donde esperamos lograr el respaldo mayoritario de los compañeros, y en el Colegio de Educación Especial "Los Angeles" de Logroño, cuya labor FSIE ha meritado en toda ocasión y donde el trabajo de FSIE tiene cada vez más apoyo, razones por las que esperamos obtener algún delegado de los nueve en liza.

FSIE ha seguido obteniendo durante ese tiempo muy buenos resultados en buen número de centros y ha logrado el apoyo mayoritario de los trabajadores de los centros riojanos de enseñanza privada.

FSIE agradece el apoyo mostrado con su voto mayoritario a los trabajadores del sector de la enseñanza privada y de la atención a las personas con discapacidad de La Rioja a quienes dirige su acción sindical. Especial agradecimiento merecen y expresamos a quienes han dado el paso de presentarse a las elecciones de sus colegios como candidatos por nuestro sindicato, que este trimestre han sido los siguientes compañeros: José, Manuela, María, Manuel, Rosa y Diego (Ntra. Sra. del Buen Consejo); Jorge, Sonia,

Vanesa, Joaquín y María Ángeles (Alcaste); José Ángel, Leire, Jorge, Antonio Álvaro, Elisa, Susana, Maria Rosario, Rafael, Salve, M^a Teresa, Laura, Lina, Rebeca, Amanda, Laura, Diego, Álvaro, Sandra, M^a Olivia, Nieves, Elena, David, Pilar, Petra, Patricia y Jorge (San José-Maristas); Juan Manuel e Iñaki (Amor Misericordioso); José Manuel, Raquel, Ascensión, Iván, Mariano y Remedios (Escolapias) y Blanca M^a (Menesianos). ¡Sois los protagonistas de nuestro éxito! ¡Buen trabajo! GRACIAS A TODOS VOSOTROS.

Los resultantes obtenidos hasta el momento han sido los siguientes:

Centros	Localidad	Proceso electoral curso 2014/15					
		FSIE	USO	UGT	CCOO	CSIF	Total
CPC "Escuelas Pías"	Logroño		3 (-1)	2 (+1)			5
CPC "Ntra. Sra. del Buen Consejo"	Logroño	3 (+1)	2 (-1)				5
CPC "Alcaste"	Logroño	5					5
CPC "San Jose"	Logroño	3	1	1			5
CPC "Amor Misericordioso"	Alfaro	1 (+1)	2 (+1)				3 (+2)
CPC "Ntra. Sra. de La Piedad"	Nájera		1				1
CPC "Fundación Educativa Escolapias"	Logroño	3 (+1)	2 (-1)				5
CPC "Menesianos"	Sto. Domingo	1					1
CPEE "Los Angeles"	Logroño						9
CPC "Paula Montal"	Logroño						3
TOTAL	La Rioja	16 (+3)	10 (-2)	3 (+1)			30 (+2)

Total desde 01/09/2015 *	La Rioja	47 (+13)	24 (-3)	6 (-3)	1 (-1)	1 (+1)	79 (+7)
--------------------------	----------	----------	---------	--------	--------	--------	---------

Nota*: todos los convenios de la enseñanza privada y de la atención a personas con discapacidad.



2.4. PUBLICADAS EN EL BOR IMPORTANTES NORMAS DE MATERIA EDUCATIVA.

A. CURRÍCULOS REGIONALES DE ESO Y BACHILLERATO.

03/07/2015. Decreto 21/2015, de 26 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

19/06/2015. Decreto 19/2015, de 12 de junio, por el que se establece el **currículo de la Educación Secundaria Obligatoria** y se regulan determinados aspectos sobre su organización así como la evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B. CURRÍCULOS REGIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

23/09/2015. Orden 13/2015, del Ciclo Formativo de Técnico en Carrocería.

23/09/2015. Orden 12/2015, del CF de Técnico en Carpintería y Mueble.

21/09/2015. Orden 11/2015, del CF de Técnico Superior en Transporte y Logística.

21/09/2015. Orden 10/2015, del CF de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

18/09/2015. Orden 9/2015, del CF de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.

18/09/2015. Orden 8/2015, del CF de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

16/09/2015. Orden 7/2015, del CF de Técnico Superior en Energías Renovables.

16/09/2015. Orden 6/2015, del CF de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

C. PLANES DE ESTUDIO DE LA UNIR

05/08/2015. Resolución de 30 de julio de 2015, del Graduado en Diseño Digital.

05/08/2015. Resolución de 30 de julio de 2015, del Máster Universitario en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización.

24/06/2015. Resolución de 20 de abril de 2015, del Máster Universitario en Investigación Musical.

24/06/2015. Resolución de 20 de abril de 2015, del Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.

24/06/2015. Resolución de 20 de abril de 2015, del Máster Universitario en Derecho Matrimonial Canónico.

24/06/2015. Resolución de 10 de julio de 2014, de modificación del Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la PRL, la Calidad, el Medio Ambiente y la RSC.

24/06/2015. Resolución de 10 de julio de 2014, de modificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

D. RATIOS PROFESOR/UNIDAD DEL CURSO 2015/16.

Las novedades de la Resolución de 8 de julio de la Dirección General de Educación, por la que se determina la ratio profesor/unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2015/2016 (BOR 15/07/2015) son las siguientes:

- | | |
|--|--------|
| - Programas de refuerzo curricular para la mejora del aprendizaje en 2º de ESO | 0,76:1 |
| - Programas de refuerzo curricular en 1º de ESO | 0,80:1 |
| - Segundo curso de los PMAR 3º de ESO | 0,84:1 |

E. INSTRUCCIONES AUTORIZACIÓN, IMPARTICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

26/06/2015. Resolución de 18 de junio de 2015, de la DGE, por la que se autoriza la implantación de CF de **FP-Básica** en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2015/2016.

29/05/2015. Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Dirección General de Educación por la que se dictan instrucciones para la impartición del ciclo formativo de Grado Superior de **Vitivinicultura** en régimen presencial en la modalidad de **nocturno** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

29/05/2015. Resolución de 22 de mayo de 2015, de la DGE por la que se autorizan proyectos de **FP Dual** en distintos centros educativos de La Rioja y se dictan instrucciones de funcionamiento para su inicio en el curso 2015/2016.

27/05/2015. Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se autoriza y se establecen las instrucciones para la impartición de ciclos formativos de grado medio y superior en régimen de enseñanza **a distancia** en centros educativos de La Rioja para el curso 2015/2016.

2.5. PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 2016.

El **presidente del Gobierno de La Rioja** presentó el **cuatro de noviembre** el proyecto de Ley Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2016 (PGR 2016) y **se remitió el día seis al Parlamento de La Rioja** donde se admitió a trámite para su debate junto con el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el próximo año.

Está previsto celebrarse los debates de las enmiendas a la totalidad y de las enmiendas parciales en el mes de diciembre. Hasta entonces los diferentes consejeros y altos cargos del Gobierno van a comparecer ante la Comisión de Presupuestos para explicar los programas y las partidas correspondientes a sus departamentos. El consejero de Políticas Sociales, Igualdad, Familia y Justicia, **Conrado Escobar**, **compareció el miércoles 10 de noviembre** y el consejero de Educación, Formación y Empleo, **Abel Bayo**, **lo hizo el jueves día 11 del mismo mes**.

En la web oficial del Gobierno regional se puede acceder al **proyecto de los PGR 2016**, destacamos su texto articulado, el detalle orgánico - económico y la memoria de los programas desarrollados por la Consejería de **Educación, Formación y Empleo** (en especial el programa 4221, de "Enseñanzas Regladas de Régimen General", página 10 y siguientes) y los desarrollados por la Consejería de **Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia** (en especial el programa 3114 "Administración General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales", página 28 y siguientes)

Pasamos a continuación a desgranar los datos más relevantes:

A) TEXTO ARTICULADO.

- Art. 21. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados. Lo más significativo es la eliminación del segundo párrafo del apartado siete que trataba sobre el posible acuerdo de dotaciones de profesorado de apoyo en función de determinados parámetros, entre los cuales destacaba el alumnado de origen inmigrante. También el incremento del 1% en la dotación a los centros que escolaricen de modo preferente en régimen de integración a alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad física para contratar como personal complementario a auxiliares técnicos educativos (ATE).

- Disposición adicional undécima. Hace referencia a la devolución del 50% restante de la paga de Navidad suspendida a los funcionarios en 2012, no para los docentes de la concertada. Lo cual, a nuestro juicio, hace necesario su enmienda.

B) ANEXO II. Módulos económicos de los conceptos que integran los conciertos educativos en los diferentes niveles para el año 2016.

- Nuevos módulos:

- Para el segundo curso del ciclo formativo de grado medio (CF-GM) de "Estética y Belleza" por la implantación de la LOE y su consiguiente ampliación a dos cursos.

- Para las unidades de programas de atención de la diversidad en ESO que establece la LOMCE, es decir, los programas de refuerzo curricular (PRC) y los de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR). Echamos de menos el módulo de las unidades de Diversificación para 4º ESO, si bien es verdad que se extinguirán cuando se implante totalmente la LOMCE.

- Para las unidades de los ciclos formativos de FP-Básica de los títulos de "Actividades Agropecuarias" y de "Servicios Comerciales", también para el programa específico de FP-Básica del título de "Fabricación Mecánica". Echamos de menos el módulo del ciclo formativo de FP-Básica del título de "Agro-jardinería y Composiciones Florales", si bien es verdad que este ciclo no se implantará en los Salesianos por falta de alumnado, pero podría llenarse en el curso 2016/17.

- Las ratios profesor unidad son las de la *Resolución de 8 de julio de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se determina la ratio profesor/unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2015/2016 (BOR 15/07/2015)*, si bien parece haber alguna incongruencia en la ratio aplicada para el segundo curso de los ciclos formativos de grado superior (CF-GS) en modalidad dual y se precisaría detallar la ratio que corresponde al primer curso de PMAR (para alumnos de 2º curso de la ESO).

- Las cuantías los módulos:

- Las partidas de "Gastos Variables", se incrementan un 5% en todos los casos.

- Las de "Otros Gastos" se incrementan un 1% en todos los casos, excepto para el 1º curso CF-GM "Estética y Belleza" que disminuye el 9,04%, si bien es verdad que este título de ciclo formativo se amplía a dos cursos por aplicación de la LOE.

- Las de "Salarios y Costes Sociales" se reducen en porcentaje variable según el nivel educativo, desde el 0,28% en caso de unidades de Infantil, Primaria y Especial; hasta el 2,19% en las unidades de 3º y 4º cursos de ESO; pasando por el 1,19% en las de 1º y 2º cursos de ESO ó el 1,76% de ciclos formativos de FP Básica, de Grado Medio y de Grado Superior. Según lo explicado por los responsables de la DGE, estas partidas estaban sobredimensionadas en relación a los costes reales que deben sufragar y a las cuantías de las tablas retributivas vigentes en La Rioja y las previstas para el año 2016. Así las cuantías detraídas en las partidas de "Salarios y Costes Sociales" han pasado a incrementar las partidas de "Gastos Variables", de este modo se salva su carácter tradicionalmente deficitario y además se permite cumplir lo previsto en la DF15ª de los PGE de 2016 sobre sustituciones (Ver apartado 3.2 de este boletín). No obstante, según nuestros cálculos estas partidas son ligeramente deficitarias en relación a las previsiones retributivas de 2016 para la concertada riojana a tenor de las negociaciones y conversaciones mantenidas hasta la fecha con los responsables de la Administración Educativa.

- Finalmente, el total de las cuantías de los módulos se reducen, también en porcentaje variable según el nivel educativo y el peso de las distintas partidas en el montante global. Según lo explicado por los responsables de la DGE, se trata de ajustar sus cuantías a costes reales.

C) ALGUNOS DATOS PORCENTUALES MUY SIGNIFICATIVOS:

Incremento porcentual	Total	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo IV
Bloque	Gastos	Gastos de personal	Gastos Corrientes	Transferencias corrientes
Global PGR 2016	3,89	4,23	2,96	5,98
Consejería Educación, Formación y Empleo *	5,06	7,46	-0,92	19,65
DGE	5,22	7,46	1,09	4,17
Programa 4221 **	5,80	7,92	0,64	5,35
Bolsa de Conciertos				5,23

Nota *: antes de Cultura y Turismo. Nota **: Enseñanzas Regladas de Régimen General.

D) BOLSA DE CONCIERTOS.

- Tiene un incremento del 5,23%. Según los responsables del departamento de Educación dicho incremento tiene por finalidad sufragar la implantación del 2º curso de FP-Básica, el crecimiento unidades por crecimiento vegetativo de líneas de algunos colegios o por necesidades de escolarización en otros colegios concertados. También tendría por finalidad aplicar las previsiones retributivas derivadas de la aplicación al sector de la concertada del acuerdo de homologación, teniendo en cuenta que para los funcionarios docentes los PGR 2016 prevén una subida salarial del 1%.

- No obstante lo anterior, teniendo en cuenta las ratios y las unidades en funcionamiento en el curso 2015/16, los costes de Seguridad Social y las tablas vigentes en la concertada regional en 2015 y las previstas para 2016, los costes de los programas de apoyo a ACNEE y alumnos de compensatoria, de Orientación Educativa, de Audición y Lenguaje, de Secciones Bilingües, de apoyo a la función directiva, de personal complementario ATE, del acuerdo de liberados y del incremento de unidades previsto para curso 2016/17, la bolsa de conciertos tiene un superávit que supera, según nuestros cálculos los 400.000 € respecto al total presupuestado por las cuantías establecidas en los módulos de los conciertos educativos.

- Dicha cantidad es suficiente para avanzar un punto en homologación retributiva en 2016, pero es insuficiente para pagar la devolución del 50 % restante de la paga extra de Navidad suspendida en 2012 a los docentes de la concertada. Sin una partida finalista para afrontar dicha devolución, será necesaria una ampliación presupuestaria de la bolsa de conciertos para acometer, en su caso, esa obligación.

- ¿Cabe avanzar en homologación retributiva en 2016? A juzgar por el incremento del capítulo I, de gastos de personal funcionario, en el programa 4221 del departamento de Educación algún movimiento deberíamos ver también en la concertada. Si la subida salarial del funcionario docente riojano en 2016 va a ser del 1,00% y la devolución del 50% restante de la paga de Navidad de 2012 supone un incremento del 3,50%, nos queda de encontrar la explicación del 3,42% restante hasta el 7,92% previsto.

2.6. CONOCE TU COMUNIDAD EDUCATIVA

A) CONOCE EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA (COP-La Rioja)



El día 4 de noviembre nos reunimos una delegación de FSIE-La Rioja y los responsables del [Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja](#), con su decana, Pilar Calvo, y con la vocal de Psicología Educativa de su Junta de Gobierno, Diana Grijalba.

En el transcurso de la reunión nos explicaron sus principales reivindicaciones para el sector de la enseñanza concertada:

- Promoción de la profesión de psicólogo en la función de orientación educativa.
- La adscripción de su categoría profesional, como titulados superiores, al nivel de docente de la Enseñanza Secundaria en equiparación con los compañeros de la enseñanza pública.

- Extensión de los recursos de orientación a la etapa de Infantil, en correspondencia con las obligaciones que señalan las instrucciones de funcionamiento de los servicios de Orientación Educativa elaboradas por la DGE en agosto pasado para los centros sostenidos con fondos públicos*.

Coincidimos ambas partes en que la inversión en educación y en la detección y atención temprana de disfunciones en el alumnado, mejorará su proceso de desarrollo afectivo, social y conductual, así como sus resultados académicos y su promoción educativa, disminuirá el fracaso escolar y el abandono temprano en La Rioja, mejorará la convivencia escolar y con ella el estrés del profesorado y sus bajas laborales, disminuirá el absentismo escolar y mejorará la convivencia familiar. Nos apuntan las responsables del COP-La Rioja que el Gobierno regional ahorraría costes en gasto farmacéutico. Existen fundados estudios que relacionan ambas variables.

Los responsables de FSIE-La Rioja les explicamos los condicionantes que subyacen a sus reivindicaciones tanto los de índole jurídica, regulación en el VI Convenio y en el [RD 2377/1985 sobre reglamento y normas básicas de los conciertos educativos](#), como los de índole económica, cuantificación de costes y su regulación en los Presupuestos Generales de La Rioja.

Seguidamente les expusimos que no somos su mejor interlocutor para defender su primera propuesta, pues creemos que sería mejor trasladar esa petición a las patronales, a la Administración Educativa y a la opinión pública en general.

Les manifestamos que, sabedores de que existe mucho camino que recorrer para homologar las condiciones laborales y retributivas de los profesionales de la enseñanza concertada con los de la enseñanza pública riojana en materia retributiva, la preferencia y prioridad de los trabajadores del sector de la concertada y por ello también la nuestra es la homologación al 100% de todos los docentes, no solo de un conjunto de ellos.

Finalmente les expresamos nuestro apoyo, sobre todo, a la extensión de los recursos de orientación a la Educación Infantil, pues consideramos que esa medida combinada con la potenciación de la acción tutorial conseguiría mejorar sustancialmente la calidad de la enseñanza educativa en la red de centros concertados y sería un acicate para equiparar los niveles de fracaso escolar en La Rioja con las CCAA de nuestro entorno.

Amplía información:

- [Artículo de Europa Press del pasado 27 de octubre](#). Se detallan los datos del abandono escolar temprano en el mapa autonómico y su evolución desde en los últimos años. Se señala que su [fuente de datos es el Ministerio de Educación](#).

- Resolución de 25 de agosto de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para regular los Servicios de Orientación Educativa en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Son muy clarificadores los artículos 10, 12 y 13 (*)

B) CONSTITUIDA LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (05/10/2015)

La Ponencia para el estudio de los derechos de las personas con discapacidad quedó constituida el pasado cinco de octubre en el seno de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Parlamento de La Rioja. Estará formada por Emilio del Río, Concepción Arruga y Yolanda Preciado del PP, Ana Santos y Sara Orradre del PSOE, Natalia Rodríguez de Podemos, y Rebeca Grajea de Ciudadanos.

La creación de la Ponencia para el estudio de los derechos de las personas con discapacidad es un compromiso que adquirió la Presidenta del Parlamento, Ana Lourdes González, durante una [reunión con representantes del CERMI en La Rioja](#). Se persigue con ello crear un foro de debate al que se trasladen necesidades y propuestas en beneficio de las personas con discapacidad, con el objetivo de conseguir la normalización de este colectivo y su plena inclusión social.

3. ACTUALIDAD NACIONAL (Añádenos a favoritos: www.fsie.es)

YA EN TU DOMICILIO EL NUEVO NÚMERO DE LA REVISTA ESCUELA LIBRE.

Sumario:

- Página 3. Editorial: "FSIE gana las elecciones sindicales en un curso lleno de incógnitas políticas".
- Páginas 4-15. Elecciones sindicales:
 - FSIE vuelve a ganar las elecciones sindicales y consolidando su liderazgo y representatividad.
 - Resultados por convenios de la Enseñanza Privada.
 - Resultados del Convenio de Enseñanza Concertada por CCAA.
- Página 16. 20.000 firmas respaldan nuestra propuesta de una "Ley de Función Docente" para TODOS.
- Páginas 17-29. Actualidad:
 - Nuevo sistema de bajas laborales por incapacidad temporal.
 - En mi clase hay niños con padres separados, ¿a quién informo de sus progresos?
 - El consejo Escolar del Estado apoya por unanimidad importantes propuestas de FSIE.
 - FSIE presenta una enmienda a los Presupuestos Generales solicitando la devolución de los recortes de 2012.
- Páginas 30 y 31. Ventajas para afiliados de FSIE.
- Páginas 32 y 33. ¿Dónde estamos?
- Página 34. Cierre: "Por un pacto de Estado en Educación".

[Desde este enlace puedes descargarla en pdf.](#)



3.1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

A) CONVENIO COLECTIVO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las **tablas salariales** para los años **2015 y 2016** del XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. (BOE 14/10/2015)

[Descárgate nuestra edición del XIV Convenio](#)

B) CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN.

Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se **corrigen errores** en la de 30 de enero de 2015, por la que se registran y publican las

tablas salariales correspondientes a los años **2013, 2014 y 2015** del Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación. (BOE 14/09/2015)

C) CONVENIO COLECTIVO CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL.

Resolución de 8 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta de los **acuerdos** referentes a las **tablas salariales** y la nueva redacción del **artículo 26** del XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil. (BOE 19/06/2015)

3.2.PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016

A) ANÁLISIS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016. (BOE 30/10/2015)

El viernes 30 de octubre se publicó en el BOE la [Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016](#).

Los aspectos más destacados son:

- La **financiación** de los centros concertados que se regula en el art. 14 de los PGE.
- Los **módulos** económicos destinados al sostenimiento de los centros concertados que se fijan en el Anexo IV de esta Ley.

Señalar que todas las partidas de los diferentes módulos económicos que están congeladas desde 2011, vienen incrementadas en un 1 %, salvo la partida de "Otros Gastos". Señalar también que los PGE de 2016 prevén una subida del 1 % para el capítulo de gastos de personal de los funcionarios públicos.

- **Sustituciones** del profesorado.

A partir del 1 de enero será de aplicación para todos los centros sostenidos con fondos públicos la disposición final décima quinta [que modifica el artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo](#) que dice textualmente:

«Artículo 4. *Sustitución de profesores.*

1. En los centros docentes públicos, el nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares se producirá únicamente cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento. El período de diez días lectivos previo al nombramiento del funcionario interino deberá ser atendido con los recursos del propio centro docente.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, podrá procederse inmediatamente al nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares en los siguientes supuestos:

- *Cuando el profesor sustituido preste atención a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- *Cuando el profesor sustituido preste servicios en centros docentes que tengan implantadas menos de dos líneas educativas.*
- *Cuando el profesor sustituido imparta docencia en segundo curso de Bachillerato.*
- *Cuando la causa de la sustitución sea la situación de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como permanente o simple, de conformidad con el Código Civil o las leyes civiles de las Comunidades Autónomas que lo regulen.*

2. Lo dispuesto en el apartado anterior resultará asimismo de aplicación a las sustituciones de profesorado en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.»

- **Devolución de cantidades del año 2012:**

Para los funcionarios públicos los PGE para 2016 recogen expresamente la devolución de la paga extra de navidad del año 2012 (Ver la disposición adicional duodécima).

Sin embargo, a pesar de nuestros esfuerzos no hemos conseguido que el PP, ni ningún otro partido, hayan presentado [enmienda alguna a los PGE en el sentido de establecer también dicha devolución para el personal docente en pago delegado](#). Varias reuniones con el PP, escritos registrados en las sedes de los partidos políticos y en el [Ministerio de Educación](#), no han sido tenidos en cuenta.

Por lo tanto, NO existe en los PGE obligación alguna por parte de las CCAA de devolver las cantidades que se nos recortaron en el año 2012. Todo queda pues a la buena voluntad de las Consejerías de Educación para que, en función de los acuerdos de equiparación que tenemos, adopten las medidas necesarias para devolvernos dichas cantidades.

Hay bastantes CCAA que han manifestado su voluntad de hacerlo, voluntad que deberá reflejarse en los Presupuestos de cada Comunidad. No obstante, sigue habiendo otras que no se han pronunciado.

Por todo ello FSIE con el resto de sindicatos de la enseñanza concertada a nivel nacional han promovido una [campaña de firmas](#) en la que con vuestro apoyo y el de vuestros familiares y amigos, trataremos de restablecer nuestros derechos. Pincha aquí: devuélvemelapaga.es

B) FSIE, FE-USO, FETE-UGT Y FE-CCOO PIDEN QUE SE LES DEVUELVAN LOS RECORTES DE 2012 A LOS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA
(06/10/2015)

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), la Federación de Enseñanza de USO (FE-USO), la Federación de Enseñanza de UGT (FETE-UGT) y la Federación de Enseñanza de CCOO (FE-CCOO), organizaciones sindicales más representativas en el sector de la enseñanza concertada, han unido sus esfuerzos para pedir que se busque un mecanismo por el que, al igual que se ha incluido una medida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2016 que recoge el reintegro de la parte pendiente de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 recortada a los funcionarios públicos, se tenga también en cuenta a los profesionales de este ámbito para evitar discriminaciones.



En una rueda de prensa conjunta, los cuatro sindicatos han expuesto la situación en la que se encuentra el sector de la enseñanza concertada y las desigualdades que sufre con respecto al de la enseñanza pública.

El secretario general de FSIE, Jesús Pueyo, aseguraba, en la presentación del acto, que los sindicatos no tienen constancia alguna de que se haya presentado una enmienda a la Ley de PGE que vaya a solucionar esta cuestión, a pesar de que existía una petición de que así fuera, y dado que no se espera que nadie vaya a hacer nada, las organizaciones sindicales piden reuniones con los distintos partidos políticos en un intento de solucionar lo que consideran un agravio comparativo que perjudica seriamente a los profesionales de la enseñanza concertada.

El secretario general de FSIE anunciaba, además, que de no fructificar esta petición y de no concretarse en un mecanismo que garantice que los docentes de la concertada recuperarán las cantidades no percibidas en 2012, los sindicatos están dispuestos a tomar medidas y convocar movilizaciones ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y aquellas Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas que no procedan al reintegro.

Como primeras medidas, FSIE, FE-USO, FETE-UGT y FE-CCOO:

- Han puesto en marcha la web devuelvemelpaga.es para recoger firmas a favor de esta causa.
- Han enviado al [ministro de Educación, Cultura y Deporte una solicitud de convocatoria de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada](#).
- Han remitido al [presidente del Gobierno una carta para la devolución de los recortes de 2012 a los profesionales de la enseñanza concertada](#).

[Accede desde este enlace al artículo completo publicado en nuestra web.](#)

C) APOYA LA CAMPAÑA "DEVUÉLVEME LA PAGA" POR LA RECUPERACIÓN DE LA EXTRA RECORTADA EN 2012
(09/10/2015)



Por la devolución de los recortes de 2012

Sigue creciendo el número de firmas recogidas en nuestra página devuelvemelpaga.es, con la que la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), la Federación de Enseñanza de USO (FE-USO), la Federación de Enseñanza de UGT (FETE-UGT) y la Federación de Enseñanza de CCOO (FE-CCOO), organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza concertada, quieren hacer visible la situación en la que se encuentra este sector.

El objetivo de esta campaña es lograr el mayor número de apoyos para pedir al Gobierno que se busque un mecanismo por el que, al igual que se ha incluido una medida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2016 que recoge el reintegro de la parte pendiente de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 recortada a los funcionarios públicos, se tenga también en cuenta a los profesionales de la enseñanza concertada (DA12ª).

El Gobierno del PP recortó los salarios de más de 130.000 docentes de la enseñanza concertada y ahora los excluye de la devolución. Real Decreto 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE 14/07/2012), establecía la supresión de la paga extraordinaria de Navidad para los funcionarios públicos y, de forma equivalente, al modificar el módulo económico de los conciertos educativos en los Presupuestos Generales del Estado, extendía la reducción de

los salarios al personal docente de centros concertados en un 4,5% con efectos 1 de enero de 2012 (DF10ª).

El Gobierno ha anunciado la devolución a los funcionarios públicos del 100% de la paga extraordinaria de Navidad, de la que queda pendiente un 75%. Un 25% de esta cantidad se reintegrará en las próximas semanas y el 50% restante en el año 2016, tal y como figura en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Sin embargo, el Ejecutivo no ha dicho nada, ni tampoco lo recogen los PGE para 2016, sobre la devolución de las cantidades que las administraciones públicas redujeron de la masa salarial del profesorado de la enseñanza concertada como consecuencia de la aplicación del mencionado Real Decreto 20/2012. Esta omisión excluye a más de 130.000 profesionales de la recuperación del esfuerzo que realizaron en el año 2012, recibiendo un trato discriminatorio e injusto.

Por eso, y ante lo que es una clara discriminación, pedimos tu apoyo. Entra ya en nuestra página devuelvemelapaga.es y firma.

3.3.NOTICIAS DEL SECTOR EDUCATIVO

A) FSIE DEFIENDE QUE LOS SUELDOS DE LOS PROFESORES SE VINCULEN A SU CARRERA DOCENTE, NO A LOS RESULTADOS DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS. (03/11/2015)

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), a propósito de las declaraciones del profesor José Antonio Marina, encargado de redactar el libro blanco de la profesión docente que prepara el Ministerio de Educación, quiere mostrar su desacuerdo en lo que se refiere a la vinculación de los sueldos de los profesores con la evaluación del centro y el resultado de sus alumnos.

FSIE considera que ningún centro es igual y está de acuerdo con la necesidad de evaluar a los docentes, pero cree que los incentivos económicos deben depender del progreso de la carrera docente de cada profesional, lo que sin duda redundará en una mayor calidad del sistema educativo que revertirá en los mejores resultados de nuestros alumnos. Atendiendo a las propuestas que pueden recogerse en este libro, de vital importancia para prestigiar la profesión docente, FSIE considera de vital importancia seguir trabajando en la línea de otorgar al maestro el respeto y la dignidad que merece, cuestión que en estos momentos parece olvidada, según los expertos sondeados por WISE (Cumbre Mundial de la Educación).

Sobre la necesaria evaluación del profesorado, FSIE se muestra de acuerdo en que exista, siempre que ésta esté enfocada a la mejora de la práctica docente, y por ende, a la mejora de los resultados de los alumnos. Actualmente, casi el 40 por ciento de los profesores encuestados, asegura que nunca nadie le ha dicho si imparte bien o no sus clases, y, dado que el objetivo final debe ser la mejora del sistema educativo, parece lógico abordar esta cuestión.

En relación al llamado MIR para los estudiantes de magisterio, FSIE se muestra a favor de la existencia de alguna prueba de este tipo que permita a los profesores llegar a las aulas con los conocimientos necesarios y las herramientas prácticas adecuadas para transmitirlos. Por el momento, y a falta de concretar en qué consistirá este tipo de prueba, lo que la organización defiende es que se trabaje para definir los requisitos de acceso a la formación inicial, se mejore esta formación para que los profesionales que recalen en la carrera sean los mejores y salgan bien preparados, se apueste por la formación permanente y se dote a los profesionales de herramientas para su desarrollo, sin olvidar el reconocimiento y dignificación de la profesión como tal, así como la definición de la carrera profesional con independencia del centro en que se decida ejercerla, público o privado.



B) FSIE ALZA LA VOZ EN DEFENSA DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN. (21/10/2015)

FSIE quiere pronunciarse en defensa de la presencia de la asignatura de Religión en las aulas, en contra de lo propuesto por el Partido Socialista (PSOE) en su programa de cara a las próximas elecciones generales del mes de diciembre, donde se habla de eliminar esta materia del sistema educativo y borrar toda referencia a la religión en la Constitución.

FSIE considera que se trata de un nuevo y reincidente ataque tanto a la enseñanza de Religión como a la libertad de enseñanza y que el PSOE pierde su posición moderada y centrista con esta proposición, confundiendo lo que debe ser un Estado aconfesional con uno laicista.

La propuesta del secretario general socialista, Pedro Sánchez, ha tenido una gran contestación, incluso dentro de su propio partido.

[Enlaza desde aquí al artículo completo de nuestra web.](#)

Te anotamos también el enlace al artículo de opinión publicado por Jesús Pueyo, secretario general de FSIE, en el diario PÁGINAS DIGITAL.ES el pasado 23 de octubre [ESCUELA, RELIGIÓN, LIBERTAD... ¿SE TIENE QUE ELEGIR?](#)

C) DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES 2015: TODOS LOS DOCENTES CON LOS MISMOS DERECHOS Y DEBERES. (04/10/2015)

FSIE felicita, en este día, a todos los docentes por su enorme labor y contribución social con el deseo de que veamos mejoradas nuestras expectativas profesionales y seamos justamente reconocidos y valorados.

El Día Mundial de los Docentes, que celebramos hoy, es la ocasión de rendir homenaje a todos los docentes y al papel esencial que desempeñan para una educación de calidad desde la educación infantil hasta la universidad.

FSIE celebra este día convencido de que todos los docentes de la enseñanza pública, privada y concertada contribuyen de manera decisiva a la formación y atención de los futuros ciudadanos. Por eso entendemos que la función que desarrollan todos los docentes ha de ser reconocida y valorada de forma justa y positiva por la sociedad.

FSIE quiere conmemorar este día con el lema: "TODOS LOS DOCENTES CON LOS MISMOS DERECHOS Y DEBERES". Un lema que pretende recordar a la sociedad y a nuestros políticos que la profesión docente es igual, independientemente del tipo de centro en el que el docente desempeña su labor.

En nuestro país se ha anunciado la elaboración de un Libro Blanco de la Función docente como paso previo a la futura Ley de la Función Docente prevista en la LOMCE, y que tratará la identidad del futuro profesor: formación inicial y permanente, carrera profesional, derechos y deberes... Desde FSIE reclamamos que esta Ley de la Función Docente sea para todos los profesionales de la educación, con independencia del centro donde éste ejerza.

FSIE, en este Día Mundial de los Docentes, reivindica que se escuche a todos los profesionales y que se recuperen todos los derechos y condiciones laborales perdidos en estos últimos años especialmente el colectivo de los docentes de la enseñanza concertada y privada que han sido duramente perjudicados.



D) HOMOLOGACIÓN Y EQUIVALENCIA DE TITULACIONES.

El Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, estableció el procedimiento que determinaba la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado ([BOE 22/11/2014](#))

¿Qué se consigue? Un certificado de correspondencia de los "viejos" títulos pre-Bolonia con sus equivalencias en los nuevos marcos español (MECES) y europeo (EQF) actuales.

¿A quiénes les interesa más?

- Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado que quieran equiparar su título al de Grado.
- Profesionales que van a trabajar en el extranjero.
- Docentes con "títulos raros" que necesitan saber su nivel de correspondencia con el MECES.

¿Dónde se pide?

En la sede electrónica del MCD (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes) que ha habilitado en el apartado Servicios al Ciudadano, un subapartado [Catálogo de Trámites y Servicios, Gestión de Títulos Universitarios](#).

Una vez en ella podemos obtener, siguiendo unos sencillos pasos, un certificado que en ningún caso supondrá un nuevo título sino la equivalencia del mismo en los nuevos marcos español y europeo.

Si tuvieras alguna duda en FSIE-La Rioja estamos para ayudarte. No dudes en ponerte en contacto con nosotros.

3.4. PARTICIPACIÓN EDUCATIVA.

A) MÉNDEZ DE VIGO RECONOCE EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO LA NECESIDAD DE UN PACTO DE EDUCACIÓN (29/09/2015)

El secretario general de FSIE, Jesús Pueyo, acompañado del secretario provincial de FSIE Huesca, Ángel Morán, volvieron a representar a la organización en el último pleno del Consejo Escolar del Estado, celebrado la semana pasada.

El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, dirigió un discurso en el que aseguró en que ha podido comprobar personalmente la necesidad de un Pacto de Educación ya que la gente se lo reclama incluso cuando va por la calle. La educación es, una tarea de vital importancia, y por ello deben dejarse a un lado las confrontaciones sentando unas bases que sirvan para muchos años.

Méndez de Vigo dejó claro también que sabe perfectamente en qué momento "ha salido a jugar el partido", por lo que es consciente de que no tiene tiempo para poner en marcha un proceso de tal envergadura, que por otra parte requiere mejores momentos que los que pueden ofrecer el arranque de unas elecciones generales a la vuelta de la esquina. Aún así, el ministro se mostró confiado en que algo se podrá hacer en estos meses y por eso ha hecho llegar a los Consejeros de Educación sus preocupaciones y sus propuestas.



[Enlaza desde aquí al artículo completo de nuestra web.](#)

B) GÓMEZ TRINIDAD NOMBRADO CONSEJERO TITULAR DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. (Fuente: Artículo de Europa Press, sección La Rioja, de fecha 21 de agosto)



Este verano Juan Antonio Gómez Trinidad fue nombrado consejero titular por el Grupo de Personalidades de Reconocido Prestigio del máximo órgano de participación nacional en materia educativa.

Gómez Trinidad es una personalidad del mundo educativo y así lo reconoce ahora el Consejo Escolar del Estado. A modo de recordatorio, reseñamos que Gómez Trinidad es catedrático de Filosofía en el IES Tomas Mingot, que ocupó el cargo de director general de Educación en el Gobierno de La Rioja desde 1998 hasta 2008, que en 2008 fue elegido diputado del Congreso para la IX Legislatura, donde ejerció como portavoz de la Comisión de Educación por el Grupo Popular hasta finales de 2011 y que desde el inicio de 2012 es director del Área de Alta Inspección de Educación en la Delegación del Gobierno en La Rioja.

C) EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO PUBLICA EL INFORME 2015 DE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Ya está disponible en la web oficial del Consejo Escolar del Estado el "[Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo](#)", que se refiere al curso 2013/14.

El [Informe 2015](#) se separan nítidamente los aspectos descriptivos, recursos, procesos, resultados y variables de contexto, y valorativos. En su elaboración han participado sus órganos colegiados: Ponencia de Estudios, Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, Comisión Permanente y Pleno.

Asimismo el [Informe 2015](#) refleja una preocupación por los problemas básicos del sistema educativo español, por su clarificación a la luz de las evidencias empíricas que han sido puestas de manifiesto, analizadas y comparadas con la ayuda de indicadores objetivos y mediante una profundización en sus tendencias de fondo. El CEE persigue hacer más transparente el sistema educativo y contribuir a la concienciación de todos los actores de la educación española sobre los retos que ésta tiene ante sí para el logro de un futuro mejor en los planos personal, social y económico.

[Desde aquí puedes acceder](#) a la publicación electrónica del informe, a los enlaces de descarga de la versión completa o a la versión compartimentada por capítulos.



D) EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO AVALA LA AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA A LOS 18 AÑOS.

Según los diarios [20Minutos](#), [La Voz de Galicia](#) o [EFE-Escuela](#) el máximo órgano consultivo en materia de enseñanza recoge una [sugerencia del Parlamento Europeo](#) y considera que la ampliación de la educación obligatoria hasta los 18 años desde los 16 años actuales, puede ser una fórmula eficaz para reducir el abandono temprano.

El PSOE abrió el debate días atrás y el ministro de Educación, inicialmente reticente, asumía luego la propuesta.

El Diario La Rioja en el artículo de 30 de octubre "En clase hasta los 18" se presentó un mapa de análisis comparativo sobre la situación en los diferentes países europeos y refirió a la opinión de diferentes sectores de la comunidad educativa. Destacar que el responsable riojano de FE-CCOO entrevistado, Mikel Bujanda, se opuso a que la medida significase la generalización de la concertación del Bachillerato.

3.5.COMUNIDAD EDUCATIVA

A. FSIE EN EL XLIII CONGRESO de CECE. (Sevilla, 05-07/11/2015)

Jesús Pueyo, secretario general de FSIE, José M^a García, secretario de Organización de FSIE, y Silvia Santos, secretaria de Acción Sindical de FSIE y secretaria general de FSIE Andalucía, participaron en el 43º Congreso Nacional de la Enseñanza Privada celebrado en Sevilla con el lema: "LIDERAZGO Y EXCELENCIA EN UN MUNDO GLOBAL" que reunió a más de 500 titulares de centros.

Este 43º congreso, dirigido a toda la comunidad educativa, tuvo como principal objetivo que todos los implicados en el proceso educativo hagamos de la educación el motor de desarrollo personal de los ciudadanos y de crecimiento de la sociedad.

[Enlaza desde aquí al artículo completo de nuestra web.](#)

Nota: en la foto, de izquierda a derecha, Santiago García secretario general de CECE, Alfonso Aguiló, presidente de CECE, Jesús Pueyo, secretario General de FSIE, y Silvia Santos, secretaria de Acción Sindical de FSIE.



B. FSIE EN EL XIII CONGRESO DE ESCUELAS CATÓLICAS. (Madrid, 29-31/10/2015)



Jesús Pueyo, secretario general de FSIE, y Silvia Santos, secretaria de Acción Sindical de FSIE, han asistido al XIII Congreso de ESCUELAS CATÓLICAS, con el lema: "Sabemos educar. Libertad y compromiso", celebrado en Madrid los días 29, 30 y 31 de octubre.

A lo largo del Congreso, cerca de 1.800 directores, profesores, titulares de centros y destacadas personalidades nacionales e internacionales de la educación, han reflexionado sobre la libertad de enseñanza en nuestro país.

[Enlaza desde aquí al artículo completo de nuestra web.](#)

Nota: en la foto, de izquierda a derecha: José M^a Alvira, secretario general de EyG, Silvia Santos, secretaria de Acción Sindical de FSIE, Jesús Pueyo, secretario general de FSIE, y Juan Carlos Pérez, presidente de EyG.

C. PRESENTACIÓN PLATAFORMA CONCERTADOS. "NADIE EDUCA IGUAL A SUS HIJOS" (14/10/2015)

Escuelas Católicas, CECE, COFAPA y CONCAPA presentaron en desayuno institucional la plataforma "Concertados", que pretende promover, explicar y defender la naturaleza de la enseñanza concertada a la opinión pública.

Al acto asistieron por parte de FSIE, Jesús Pueyo, secretario general de FSIE, Arturo Manso, secretario de Formación de FSIE, y Carlos Iglesias, secretario general de FSIE-Madrid.

Con el lanzamiento de la campaña "NADIE EDUCA IGUAL A SUS HIJOS" la plataforma "Concertados" quiere resaltar la idea de que educar es una decisión personal de cada familia y, del mismo modo, esta elección libre se proyecta en la elección del centro educativo. Pretender que la educación pública sea la única opción, rompe los derechos fundamentales recogidos en la Constitución.

"Concertados" hace hincapié en que necesitamos una educación que garantice la libertad, la equidad y la calidad. Los modelos de educación pública y privada concertada son dos redes complementarias llamadas a entenderse que pueden y deben convivir juntas. Cada una enriquece a la otra. La comunidad educativa debe unirse por el bien de la educación en España.

"Concertados" defiende un pacto en defensa de la calidad del sistema y de los derechos educativos de toda la sociedad española, advierte que la división de la comunidad educativa perjudica directamente a los niños españoles en edad escolar y no beneficiará a nadie, señala que la educación concertada supone un



ahorro económico al Estado y, finalmente, apunta que en la actualidad más de dos millones de familias eligen centros de enseñanza concertada para la educación de sus hijos.

Nota: en la foto, de izquierda a derecha, Luis Carbonel de CONCAPA, Begoña Ladrón de Guevara de COFAPA, José M^a Alvira de EyG, Alfonso Aguiló de CECE.

D. DISCAPACIDAD Y EMPLEO EN ESPAÑA: UN RETO PENDIENTE. (30 Octubre 2015)



Para poder analizar de forma efectiva la situación real, es importante contar con datos estadísticos válidos y fiables. El nacimiento del Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (ODISMET) ha supuesto esa herramienta necesaria que nos permite acceder a los principales indicadores relacionados con la integración de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, así como a los análisis complementarios.

Ante los primeros datos una palabra destaca por encima del resto: desigualdad. El desempleo y la precariedad laboral asociada a la crisis que estamos viviendo no ha hecho más que dificultar aún más, si cabe, el papel que el empleo debe jugar como herramienta fundamental en la inclusión social de este colectivo.

El Observatorio ha estructurado en once ideas básicas todo el Informe realizado ("Informe anual sobre la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral") y ese será el guión que nos sirva para analizar los datos.

[Accede desde este enlace al artículo completo publicado en nuestra web.](#)

3.6. ORGANIZACIÓN INTERNA

A) REUNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE FSIE EN MADRID.

Los días 14 y 15 de septiembre, todos los representantes de FSIE se reunieron en Madrid para analizar los resultados de las elecciones sindicales, celebradas mayoritariamente el curso pasado, así como para seguir trabajando sobre la Discapacidad.

La discapacidad tuvo un momento destacado con la intervención de Dña. Sonia Castro, gerente de FEAPS Baleares. Sonia nos ayudó a analizar la financiación de los diferentes servicios de atención a la discapacidad, desde su experiencia en Baleares. Tras presentar y analizar varios modelos de financiación concluyó que el concierto social es el modelo más adecuado. Castro agradeció a FSIE su apuesta por la discapacidad y el esfuerzo y buenos resultados que está obteniendo.

[Accede desde enlace al texto completo del artículo publicado en nuestra web.](#)



B) LA SECRETARÍA GENERAL DE FSIE SE REÚNE EN ÁVILA.

La Secretaría General, órgano ejecutivo de FSIE, se reunió en Ávila los días 2 y 3 de julio, para evaluar la acción sindical de este curso 2014-2015 y preparar el inicio del próximo curso.

Los dirigentes de FSIE estudiaron también los temas que preocupan en el sector de la Enseñanza Privada y de Centros de Atención a Personas con Discapacidad.



También se sometieron a análisis las elecciones sindicales, desarrolladas a lo largo de todo este curso. Otro punto importante fue la formación y el nuevo proyecto que FSIE está desarrollando en este aspecto para todos sus afiliados y para todo el sector.

En el apartado de comunicación se analizó la nueva versión de la web de FSIE, así como de todas las comunicaciones a nivel nacional: dossier de prensa, boletín digital, etc.

FSIE agradece la implicación, dedicación y esfuerzo de todos los miembros de FSIE, de sus afiliados y delegados. FSIE seguirá trabajando en pro de los derechos e intereses de los trabajadores de la Enseñanza Privada y Centros de Atención a Personas con Discapacidad.

4. NOTICIAS AUTONÓMICAS.

CATALUÑA.

12/11/2014. DIARIO EL PAÍS. [La Generalitat desafía al TC y seguirá adelante con la resolución.](#)

02/10/2015. PÁGINAS DIGITALES. [El proceso catalán y la educación. Preguntas en el aire.](#) Jesús Pueyo Val, secretario general de FSIE.

ANDALUCÍA.

03/10/2015. FSIE [Andalucía manifiesta su satisfacción ante el anuncio de la consejera de Educación de la Junta de Andalucía.](#)

13/10/2015. EL CORREO ANDALUCÍA. [Cuatro de cada diez alumnos de la nueva FP Básica abandonan la escuela.](#) La Junta acusa al modelo de la ley Wert de segregar a estudiantes.

20/10/2015. [FSIE ANDALUCÍA CELEBRARÁ SU V CONGRESO "FSIE CONTIGO"](#)

ARAGÓN.

03/11/2015. DIARIO DEL ALTO ARAGÓN. [Juntos en educación no sólo somos más, somos mejor.](#) Ángel Morán, secretario general de FSIE Huesca.

09/10/2015. EL PERIÓDICO DE ARAGÓN. [Listo el borrador del pacto educativo regional.](#)

22/09/2015. [FSIE-Aragón se reúne con la consejera de Educación para presentar sus propuestas.](#)

BALEARES.

07/11/2014. ÚLTIMA HORA. [FSIE protesta por la suspensión del Acuerdo 2008 de Educación «sin negociación previa».](#)

02/11/2015. DIARIO DE MALLORCA. [FSIE critica que los presupuestos no igualen los salarios de la concertada.](#)

20/10/2015. ÚLTIMA HORA. [Educación facilitará a los centros concertados las listas de interinos disponibles de la pública.](#)

07/10/2015. ÚLTIMA HORA. [Educación igualará a los docentes de la concertada con los de la pública.](#)

CANTABRIA. 03/09/2015. [Reunión con el nuevo consejero de Educación.](#)

CASTILLA Y LEÓN.

16/10/2015. DIARIO DE LEÓN. [La enseñanza concertada pide la devolución de la extra de 2012. Desde FSIE CyL, "aún reconociendo que el abono es difícil y que sería fraccionado, a diferencia de la inmediatez y automatismo con que se realizó el descuento, abogamos por negociar".](#)

15/10/2015. [Concertada, nuevo acuerdo de centros en crisis.](#)

18/09/2015. [FSIE-CyL se reúne, de nuevo, con el consejero para presentarle sus propuestas.](#)

CASTILLA – LA MANCHA. 20/08/2015. [FSIE se reúne con Reyes Estévez, consejera de Educación.](#)

COMUNIDAD VALENCIANA.

19/10/2015. DIARIO LAS PROVINCIAS. [Los concertados católicos también quieren aulas gratuitas de dos años.](#)

16/10/2015. [IV CONGRESO FSIE COMUNIDAD VALENCIANA](#)

03/10/2015. DIARIO LEVANTE. [Educación confirma que habrá jornada continua el curso que viene.](#)

EXTREMADURA.

16/10/2015. DIARIO HOY EXTREMADURA. [Educación aumenta el profesorado y las unidades en los colegios concertados.](#)

02/10/2015. DIARIO ABC La Reina: ["La Reina apuesta por la Formación Profesional como opción mayoritaria en España".](#)

NAVARRA. 27/09/2015. DIARIO DE NAVARRA. [SEPNA-FSIE piden una mesa sectorial para mejoras laborales.](#)

MADRID. 15/10/2015. DIARIO EL BOLETÍN. [Ciudadanos exige a Cifuentes que cumpla con la gratuidad de los centros concertados.](#)



GALICIA. 24/10/2015. EL IDEAL GALLEGO. Los sindicatos denuncian los recortes en los salarios de la educación concertada. FSIE, junto a UGT, CCOO, FE-USO y CIG, asegura que el sueldo de los docentes se ha reducido en "más de un 12%".

MURCIA. 30/10/2015 LA VERDAD DE MURCIA. Los docentes de la concertada también percibirán el 38,25% de la paga extra de 2012.



5. PUBLICADO EN EL BOE.

24/10/2015. Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley de Empleo**.

24/10/2015. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores**.

10/10/2015. Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

10/10/2015. Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

02/10/2015. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

29/08/2015. Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de **Formación Profesional Básica** del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.

23/07/2015. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

23/07/2015. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

18/07/2015. Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al **ejercicio de la docencia** en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria. (Modifica el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato. **Texto consolidado**)

26/06/2015. Real Decreto 534/2015, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don José Ignacio Wert Ortega como Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

26/06/2015. Real Decreto 535/2015, de 25 de junio, por el que se nombra **Ministro de Educación, Cultura y Deporte** a don **Íñigo Méndez de Vigo** y Montojo.

20/06/2015. Resolución de 15 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015, 2016 y 2017.

6. PUBLICADO EN EL BOR.

11/11/2015. Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se **convocan las subvenciones** para la cofinanciación de los gastos corrientes derivados de la impartición de 1º y 2º de **Bachillerato** en centros docentes privados autorizados de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva Curso 2015/2016.

22/07/2015. Decreto 68/2015, de 21 de julio, por el que se nombra Director General de Educación a don **Alberto Galiana** García.

11/07/2015. Decreto del Presidente 11/2015, de 10 de julio, por el que se nombra a don José **Abel Bayo** Martínez como Consejero de Educación, Formación y Empleo.

07/07/2015. Real Decreto 628/2015, de 6 de julio, por el que se declara el cese de don **Pedro Sanz** Alonso como Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

07/07/2015. Real Decreto 629/2015, de 6 de julio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don **José Ignacio Cenicerós** González.

03/07/2015. Resolución de 1 de julio de 2015, publica el resumen de la adenda al convenio entre el Gobierno de La Rioja y la **Fundación Diagrama** Intervención Psicosocial para el desarrollo del programa para la promoción de la calidad de vida de menores en riesgo de desprotección.

24/06/2015. Resolución de 16 de junio de 2015, publica del resumen de la adenda al convenio del **Patronato del Centro Asociado de la UNED** en La Rioja.

24/06/2015. Resolución de 16 de junio de 2015, publica el resumen del convenio entre el Gobierno de La Rioja y **ARSIDO** para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud durante el año 2015.

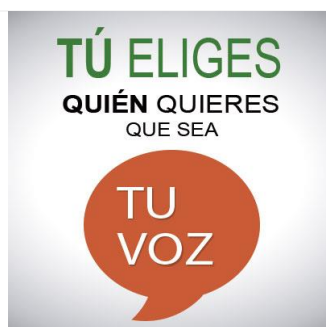
12/06/2015. Resolución de 5 de junio de 2015 publica el resumen del convenio entre el Gobierno de La Rioja y **ARPA** Autismo Rioja para la ejecución de actuaciones de servicios sociales especializados para personas con discapacidad.

12/06/2015. Resolución de 5 de junio de 2015 publica el resumen del convenio entre el Gobierno de La Rioja y **ARPA Autismo Rioja** para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud durante el año 2015.

12/06/2015. Resolución de 5 de junio de 2015, publica el resumen del convenio entre el Gobierno de La Rioja y **ARFES Pro Salud Mental** para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad.

12/06/2015. Resolución de 5 de junio de 2015, publica el resumen del convenio entre el Gobierno de La Rioja y **ASPACE-Rioja** para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad.

29/05/2015. Resolución de 25 de mayo de 2015, publica el resumen del convenio entre el Gobierno de La Rioja y **ARPS** para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad.



4. BREVES.

18/10/2015 DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN REGIONAL. **Javier Martínez reelegido secretario de USO-La Rioja con el 88,15 % de los votos.** El sindicalista afronta su tercer mandato y estará acompañado en la ejecutiva por otras seis personas, entre las que destaca Alejandro Vesga, como secretario de Finanzas y Formación. En su declaración de intereses, Martínez Miguel prometió luchar por «una sanidad y enseñanza pública, por combatir el paro, la igualdad y por mejorar el medio ambiente».

05/11/2015. DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN REGIONAL. **Omella será el arzobispo de Barcelona.** El obispo de la diócesis riojana sustituirá "de forma inminente" a Lluís Martínez Sistach en pleno conflicto independentista. El nombramiento suscita malestar en algunos sectores de la iglesia catalana.

06/11/2015. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. NOTA DE PRENSA. **Ninguna persona condenada por delitos sexuales con sentencia firme podrá trabajar en los centros educativos de España.**

05/11/2015. DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN REGIONAL. **Los sindicatos critican que se ha vuelto a favorecer a los colegios concertados.** La Junta de Personal Docente de La Rioja (ANPE, CCOO, CSIF, STAR, STE-Rioja y FETE-UGT) ha denunciado que en el proceso de escolarización en la zona única de Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua, la Consejería «ha favorecido a los centros privados desde el principio» y así destaca que ha planificado «un aumento de plazas en 3 años en la zona de Logroño sólo en la enseñanza privada (25 plazas en Escolapias), a la vez que se llevaba a cabo una oferta insuficiente en los públicos; ha desviado alumnos hacia la enseñanza privada autorizando aumento de ratio y la falta de una política con respecto a la integración del alumnado extranjero ha propiciado la concentración de estos alumnos en unos pocos centros públicos».

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

C/ Muro de la Mata, 9. 6º Dcha. 26001. Logroño. La Rioja. Telf.: 941242412. E-mail: fsie.larioja@fsie.es



SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA (SIE - LA RIOJA)

POR LA LIBERTAD, CALIDAD E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
DOMICILIO:			
CP:	POBLACIÓN:		PROVINCIA:
NIF:	Nº SS:		FECHA DE NACIMIENTO:
TFNO:		OTRO TFNO:	MÓVIL:
FAX:		E-MAIL:	

DATOS PROFESIONALES			
NOMBRE DEL CENTRO:			CP:
DOMICILIO:		POBLACIÓN:	
TFNO:	FAX:		TRABAJADORIA EN PARO: SÍ - NO
CONVENIO	CATEGORÍA PROFESIONAL		
TITULACIÓN			ANTIGÜEDAD:

SOLICITA SU INGRESO EN EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el solicitante queda informado en este momento de que sus datos se incorporan al fichero de este Sindicato, autorizando a éste al tratamiento de los mismos con fines sindicales, así como la comunicación o cesión de estos datos, con el mismo fin si fuera necesario, a la Federación (FSIE) y al resto de Sindicatos Independientes de Enseñanza de su Comunidad Autónoma. El solicitante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito ante el Sindicato al que se afilia.

En _____ a _____ de _____ de 20____

FIRMA:



DATOS BANCARIOS	
ENTIDAD BANCARIA:	DIRECCIÓN:
RUEGO ABONEN EN MI CUENTA LOS RECIBOS QUE A MI NOMBRE PRESENTE EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA.	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:	
CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)	
C C C	ENTIDAD OFICINA DC Nº DE CUENTA

En _____ a _____ de _____ de 20____

FIRMA: